

Carrera 3 A N° 8-24Barrio Las Malvinas Telefax. 5769197

J01prmpallajagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Jagua de Ibirico-Cesar- Doce (07) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia.

EJECUTIVO

Demandante.

KARIN EDUARDO RAMOS DIAZ FABIO DE JESUS RODRIGUEZ

Demandado. Rad.

204004089001-2021-00406-00

Revisado el expediente, se hace necesario fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia del Art. 392, en concordancia en el artículo 372 del C.G.P.

Por lo anterior este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como fecha para la continuación de la audiencia del Art. 372 del C.G.P, el día nueve (09) de marzo de 2023 a las 09:00 AM.

SEGUNDO: se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones procesales previstas en el 372 numeral 4 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS HUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal

El auto de fecha 07

Se notifica por Astado

El Secretario